



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

PALABRAS DEL MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR CON MOTIVO DE LA APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CORRESPONDIENTE A 2021

Ciudad de México, 2 de agosto de 2021.

Señoras y señores Ministros:

El día de hoy —tras casi año y medio de deliberaciones remotas— este Tribunal Pleno reanuda sus sesiones presenciales en este recinto.

Esto no significa, desde luego, un regreso total a la normalidad. Deberemos seguir aplicando con responsabilidad los protocolos sanitarios que a lo largo de este período hemos implementado para proteger la vida y la salud tanto de los servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como del público usuario. En este sentido, se mantendrá un aforo reducido de personas en todos nuestros edificios y seguiremos privilegiando el trabajo a distancia.

En general, la prevalencia de las herramientas digitales deberá convertirse en la nueva norma, de manera que el uso de documentos y firmas digitales, tanto en el ámbito jurisdiccional como administrativo, sustituya el uso de documentos impresos. Muchos de los cambios que fueron necesarios durante la pandemia son positivos y deberán permanecer.

En este día, expreso un recuerdo cariñoso y mis condolencias a las familias de las y los servidores públicos fallecidos por covid-19, así como a todas las personas que han perdido a un ser querido. El sufrimiento humano causado por la pandemia ha sido profundo, pero con solidaridad y esfuerzo conjunto saldremos adelante de esta crisis que aún no concluye.

Es importante señalar que, en este período de trabajos remotos, la justicia no se detuvo. El Pleno resolvió 266 asuntos en 168 sesiones. Tan solo en 2020 se alcanzó la mayor productividad del Pleno de los últimos 10 años. Asimismo, en la Suprema Corte se integraron electrónicamente 13,183 expedientes; se dio curso a más de 100,000 promociones electrónicas, y se llevaron a cabo más de 200 audiencias y comparecencias a distancia. La justicia digital permitió que el servicio de administración de justicia no se interrumpiera y llegó para quedarse.

Pino Suárez 2, Colonia Centro, Cuauhtémoc,

Ciudad de México, 06065.

Reitero mi reconocimiento al equipo administrativo y técnico de la Presidencia que hizo posible esta transición. Asimismo, agradezco a nombre del Pleno a todas las personas servidoras públicas que han tenido que enfrentar las dificultades del trabajo desde casa, particularmente a quienes tienen a su cargo labores de cuidado no remuneradas, que en la mayoría de los casos son mujeres. El Poder Judicial es tan grande como las personas que lo sirven con responsabilidad y compromiso inquebrantables.

El regreso a las sesiones presenciales en el salón del Pleno tiene, por un lado, un valor simbólico, pero, sobre todo, abonará a debates más robustos y a un mayor intercambio de ideas, en beneficio de la transparencia y la legitimidad de nuestra labor.

En esta segunda mitad del año, la Corte resolverá asuntos de la mayor trascendencia para el orden jurídico nacional.

En primer lugar, espero que este mismo mes, tal como lo había acordado inicialmente este Pleno, se resuelva el expediente relativo al artículo Décimo Tercero Transitorio de la reforma judicial. La pronta resolución de este asunto es fundamental para dar certeza a la ciudadanía y al propio Poder Judicial, sobre un tema que ha causado inquietud y que empaña la trascendencia de la reforma judicial.

De igual manera, se resolverán asuntos de enorme relevancia, relacionados con la Ley de Migración, los centros de atención infantil en la Ciudad de México, las competencias constitucionales en materia de radio y televisión, aborto, objeción de conciencia, matrimonio igualitario, Ley de la Guardia Nacional y Ley Nacional sobre Uso de la Fuerza, entre muchos otros.

La resolución de estos asuntos, de obtener votación calificada, dará lugar a la formación de jurisprudencia obligatoria, lo que unificará el lenguaje constitucional, dando así toda la fuerza que corresponde a los fallos del tribunal constitucional en nuestro sistema jurídico, en abono de una mayor efectividad de los derechos, para todas las personas.

Vivimos tiempos de polarización política y social. El mundo parece dividido en bandos y las personas juzgadoras solemos quedar atrapadas en medio. En tiempos como estos, la independencia judicial es un valor del que todos buscan apropiarse. Entender su sentido a cabalidad y no desde la óptica de los distintos actores políticos y sociales, es fundamental para nuestra labor.

Es en las razones plasmadas en las sentencias y no en el sentido de los fallos en donde debe buscarse esa independencia y desde donde debe valorarse por la sociedad.

Estoy convencido de que, en este segundo período de sesiones, la Corte y todo el Poder Judicial Federal seguirán demostrando su autonomía e independencia. Seguiremos avanzando en la consolidación de una mejor justicia, más accesible, más transparente y más honesta para todas y para todos.

